Brillantex
Multiservicios

Santiago de Cali, 2 de octubre de 2026

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. – CDAV Ltda.
Comité Evaluador de Ofertas
Yumbo, Calle 70 Norte No. 3B-81
Cali – Valle del Cauca

Proceso: Invitación Pública de Mayor Cuantía No. CDAV-2026164-IPMA

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas del proceso, con el fin de mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y funcionamiento en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

Asunto: Subsanación – Experiencia Específica (numeral 7.3.2.2 de la Invitación Pública)

Respetado Comité Evaluador:

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.404.744, en mi calidad de Representante Legal de BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S., y dentro del término previsto en el cronograma para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar, me permito atender el requerimiento formulado en el Informe de Evaluación Preliminar publicado el 1 de octubre de 2026.

En el informe preliminar, el rol técnico calificó como **NO CUMPLE** el requisito de Experiencia Específica con la observación: «El proponente no aporta este requisito en su oferta».

El numeral 7.3.2.2 de la Invitación exige que el proponente aporte «dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el mantenimiento preventivo o correctivo de Sistemas Solares fotovoltaicos».

Para acreditar el requisito, se adjuntan las siguientes dos (2) certificaciones expedidas por la Institución Universitaria Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ de Guadalajara de Buga:

No.	Contratante	Contrato	Plazo de ejecución	Valor ejecutado (IVA incluido)	Alcance relacionado con sistemas fotovoltaicos
1	UTEDÉ – Buga	2024.008	01/03/2024 al 31/12/2024	$480.766.837	Servicios especializados de limpieza técnica y mantenimiento eléctrico preventivo de sistemas

					fotovoltaicos en las diferentes sedes
2	UTEDÉ – Buga	CD.2025.008	07/03/2025 al 31/12/2025	$567.000.000	Servicios especializados de limpieza técnica y mantenimiento eléctrico preventivo de sistemas fotovoltaicos en las diferentes sedes

La Experiencia Específica es un requisito habilitante que no otorga puntaje, por lo cual es subsanable de acuerdo con el numeral 6.1 y las reglas de subsanabilidad de la Invitación, que permiten aportar «documentos destinados a acreditar condiciones o circunstancias preexistentes al cierre del proceso».

Con base en lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Comité Evaluador:

1. Tener por subsanado el requisito de **Experiencia Específica** del numeral 7.3.2.2 con las dos (2) certificaciones adjuntas.
2. Modificar la calificación de BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. a **CUMPLE** en Experiencia Específica y declarar la oferta **HABILITADA** en el informe de evaluación final, toda vez que los demás requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y económicos fueron calificados como CUMPLE en el informe preliminar.
3. Proceder con la ponderación de la oferta conforme a los factores de calificación de la Invitación.

Anexos:

1. Certificación del Contrato No. 2024.008 – UTEDÉ, expedida el 5 de febrero de 2025 (1 folio).
2. Certificación del Contrato No. CD.2025.008 – UTEDÉ, expedida el 25 de septiembre de 2026 (1 folio).

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
C.C. 94.404.744
Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NIT 830.514.823-2